

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0536-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 001-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 06.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0628-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 31.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 31.DIC.2019, que designó a la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica 2020-I, Sede Central y Sección Descentralizada de Baños, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; asimismo, DEJÓ SIN EFECTO A CONCURSO LA PLAZA DOCENTE CONTRATADO DC-B1 con COD. 3104 de la asignatura Patología General y COD. 5105 de la asignatura Medicina Interna I, en vista que el docente titular solicita su reincorporación;

Que, en la sesión ordinaria N° 38 de Consejo Universitario, del 17.ENE.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 31.DIC.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0150-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; por la Resolución Rectoral N° 0202-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, a partir de las 12:00 m. del día 24 hasta el día 25 de febrero del 2020; y la Resolución Rectoral N° 0204-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretario General al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, por el día 25 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 31.DIC.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que designó a la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica 2020-I, Sede Central y Sección Descentralizada de Baños, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; asimismo, DEJÓ SIN EFECTO A CONCURSO LA PLAZA DOCENTE CONTRATADO DC-B1 con COD. 3104 de la asignatura Patología General y COD. 5105 de la asignatura Medicina Interna I, en vista que el docente titular solicita su reincorporación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInvAL-OCI
Transparencia
OCalidad
FMVZ Archivo